

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.
- **CENTRO GESTOR:** PROYECTO MELILLA SAU
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades e instituciones especializadas en el ámbito de la formación y la hostelería con capacidad para realizar las acciones comprendidas en el objetivo de estas ayudas.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
 - _ Formación especializada para desempleados en sector de Hostelería
 - _ Fomento Prácticas en empresas y en restaurante
 - _ Mejora de la empleabilidad del alumnado
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** Anual. Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2024:** 396.000 Euros por anualidad.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Presupuesto Proyecto Melilla, S.A., las nuevas partidas habilitadas para el Programa Regional FSE+, PROYECTO MELILLA P.O. FSE 08/24103/44900
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** 85% FONDO SOCIAL +
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes: Se prevé los siguientes:
 - a) Convocatoria anual de subvenciones.
 - b) Forma de concesión: concurrencia competitiva.
 - c) Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
 - **SEGUIMIENTO:** El seguimiento de las subvenciones se realizará desde Proyecto Melilla SAU (Departamento de Formación y Servicio de control y justificación) y la Dirección general de Planificación estratégica.
 - **EVALUACIÓN:** Se realizará desde la Dirección general de Planificación estratégica según el manual de procedimiento de los Fondos Europeos y los procedimientos establecidos por la UAFSE y la Intervención.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

1.13- AYUDAS AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Esta línea de ayudas va dirigida a las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas que fomenten el empleo y autoempleo en la Ciudad Autónoma de Melilla, podrá cofinanciarse dentro del Programa FSE+ para Melilla 2021-2027.
 - **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Las presentes bases reguladoras, tienen por objeto establecer la concesión de las ayudas públicas destinadas a apoyar e impulsar el empleo y autoempleo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas para personas desempleadas, especialmente en parados de larga duración, grupos desfavorecidos y jóvenes que se encuentren como beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, fomentando la igualdad de género, de oportunidades y la no discriminación, tales como:
 - Incentivar la generación de empleo a través de las pequeñas y medianas empresas,
 - Promoción del autoempleo.
 - **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento.
 - **CENTRO GESTOR:** PROYECTO MELILLA SAU
 - **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que operen efectiva y materialmente en la Ciudad Autónoma de Melilla y que, se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o bien efectúen contratos laborales en las diferentes modalidades en cualquiera de los sectores de la ciudad, pudiendo primar alguno de estos sectores:
 - a) Empresas de base tecnológica en Melilla.
 - b) Turismo.
 - c) Industria.
 - **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Fomentar el empleo y autoempleo para personas desempleadas, especialmente en parados de larga duración, grupos desfavorecidos y jóvenes que se encuentren como beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, fomentando la igualdad de género, de oportunidades y la no discriminación.
 - **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** Convocatoria anual
 - **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2024:** 280.194,00 Euros
- Según lo determinado en el Programa FSE+ para Melilla 2021-2027, o en los Presupuestos de Proyecto Melilla, S.A.U.
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Financiada con la aplicación presupuestaria 08/24103/44900 "PROYECTO MELILLA P.O. FSE"
 - **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes: Se prevé los siguientes: